

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24391 BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 169/2010--A se ha declarado mediante auto de fecha 05/05/2010 el concurso de Vicente De La Cruz Bouso, con DNI -46527454H y con domicilio en Badalona (Barcelona) en la calle Nelson Mandela n.º 2-4, 15A, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Laura Gaude Mas (Abogado), con domicilio en Barcelona, en la calle Enric Granados. n.º 32, 2.º 1.ª Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, ùblicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona a, 17 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057004-1